



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONVOCATORIA N° 2**PROCESO DE CONTRATO DE PROMOTORES CULTURALES DE LOS TALLERES COMPLEMENTARIOS
EXPRESARTE PARA EL AÑO 2022-UGEL 02.****ETAPA EXCEPCIONAL
(RMN° 120-2018-MINEDU)**

Se convoca al proceso de contratación de Promotores Culturales de los Talleres Complementarios Expresarte para el año 2022-Etapa excepcional, de acuerdo al siguiente cronograma:

N.º.	ACTIVIDAD	FECHA	PLAZOS
1	Convocatoria y cronograma de la etapa excepcional	07 de abril	01 día
2	Inscripción de postulantes y presentación de expedientes*	08 de abril	01 día
3	Evaluación de expedientes (conforme a los criterios de evaluación).	12 de abril	01 día
4	Elaboración y publicación del cuadro de méritos preliminar de evaluación de expedientes.	13 de abril	01 día
5	Presentación de reclamos al Cuadro de Méritos preliminar de Evaluación de Expedientes*	18 de abril	01 día
6	Atención de reclamos al Cuadro de Méritos preliminar de Evaluación de Expediente	19 de abril	01 día
7	Publicación de aptos para el Taller de Arte y presentación de vídeo**	20 de abril	01 día
8	Evaluación del Taller de Arte ***	21 de abril	01 día
9	Elaboración y publicación del Cuadro de Mérito preliminar del Taller de Arte.	22 de abril	01 día
10	Presentación de reclamos al Cuadro de Méritos preliminar del Taller de Arte*	25 de abril	01 día
11	Atención de reclamos al Cuadro de Méritos preliminar del Taller de Arte	26 de abril	01 día
12	Publicación de aptos para la entrevista personal	27 de abril	01 día
13	Entrevista Personal****	28 de abril	01 día
14	Elaboración y publicación de Cuadro de Méritos Final	29 de abril	01 día
15	Adjudicación de plazas vacantes a cargo de la UGEL*****	03 de mayo	01 día
TOTAL			15 días

***LA PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES (INSCRIPCIÓN) Y RECLAMOS** se realizará mediante FUT, en un archivo único en formato PDF, el nombre de su archivo será sus **APELLIDOS _NOMBRES**, al siguiente correo: buzondecomunicaciones@ugel02.gob.pe, hasta las **4: 30 pm**. Las solicitudes ingresadas posterior a esa hora, serán considerados fuera de fecha. (**Revisar comunicado N° 128 del área de Administración de fecha 26 de agosto del 2021**). La presentación del anexo 1 de la RM. N° 120-2018-MINEDU y el DNI, carné de identidad o de extranjería es un requisito al inscribirse. Se recomienda adjuntar el anexo 3 de la norma antes mencionada, así como la ficha de recolección de datos y autorización para contacto para cualquier notificación.

**** LOS POSTULANTES DEBERÁN GRABARSE EN UN VÍDEO** sin la participación de estudiantes (el link para subirlo se publicará en la lista de aptos para esta etapa), el tiempo máximo de duración deberá ser de 10 minutos y el tamaño inferior a 1 GB.

*****LA EVALUACIÓN DEL TALLER DE ARTE** se realizará con la Ficha del anexo 5 de la RM. N° 120-2018-MINEDU, contextualizada a la emergencia sanitaria.

******LA ENTREVISTA PERSONAL** se realizará a través de un aplicativo virtual.

*******PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS VACANTES** el comité tomará en cuenta el anexo: consideraciones adicionales para la contratación de promotores culturales del oficio múltiple **N° 00013-2022-MINEDU/VMGP-DIGEBR**, el **Comunicado N° 1: precisiones sobre el proceso de contrato de promotores culturales de los talleres complementarios expresarte para el año 2022 (de fecha 18 de marzo de 2022) y el comunicado N° 3 (de fecha 01 de abril de 2022).**

San Martín de Porres, 07 de abril de 2022.

EL COMITÉ.